

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE FACULTAD

Asistentes

D. Jesús Angel Solórzano Telechea (Decano)
D. M. Angel Aramburu-Zabala (Dpto. Hª Mod. y C.)
Dª Concepción Diego Liaño (Dpto. Geografía)
Dª. María del Mar Marcos Sánchez (Dpto. CCHH)
Dª Isabel Ansorena Pool (Administradora Centro)
D. Joseba Vinatea Elorrieta (Delegado de Centro)
D. Francisco Saulo Rodríguez Lajusticia

Fecha:

20 de julio de 2012

Horas:

9,30 horas

Lugar:

Sala de Profesores

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Reclamación de una alumna contra su calificación en una asignatura del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, en la convocatoria de junio.**
- 2.- Modificaciones del Plan Docente del curso académico 2011/2012 y 2012/2013.**

1.- Reclamación de una alumna contra su calificación en una asignatura del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, en la convocatoria de junio.

El Sr. Decano explica a los presentes que el motivo de esta reunión es estudiar y resolver lo que corresponda acerca de la reclamación presentada en fecha y forma por la alumna que figura más abajo. Explica que se trata de rechazar o admitir la misma. Para que todos conozcan lo que se debe hacer, el Sr. Decano lee las partes del *Reglamento de los procesos de evaluación en la UC para estudios adaptados al E.E.E.S.* que son de interés en este caso:

- Andrea Alonso Rey ha solicitado la revisión de la calificación de la asignatura del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio "Los Espacios del Terciario", cuyo responsable es la prof. Carmen Gil de Arriba.

El Sr. Decano procede a la lectura de la reclamación de la alumna Dña. Andrea Alonso Rey. Seguidamente se procede a dar audiencia a las partes. Entra en la sala en primer lugar la alumna, quien alumna explica lo ocurrido.

Una vez terminada la exposición de la alumna, los miembros hacen algunas preguntas, después de esto se da audiencia a la profesora de la asignatura Carmen Gil de Arriba, quien entra en la sala y comienza su intervención exponiendo los criterios de evaluación de la asignatura y de calificación del examen de la alumna.

Después de la exposición de la profesora se hace una reflexión sobre si hay que constituir o no una Comisión Técnica.

Se decide rechazar la reclamación debido a que la corrección del examen ha sido considerada correcta conforme a las competencias de la guía docente y el examen no se adecúa a dichas competencias.

2.- Modificaciones del Plan Docente del curso académico 2011/2012 y 2012/2013.

El Sr. Decano comunica que se han solicitado las siguientes modificaciones del Plan Docente:

Suprimir la impartición de las siguientes asignaturas para el curso académico 2012/2013:

- M925 Patrimonio Edificado Religioso
- 3760 Historia de Cantabria Moderna y Contemporánea
- 5000 Historia del Arte Moderno y Contemporáneo en la Cornisa Cantabria (Asturias, Cantabria, País Vasco)
- 5629 La Imagen Digital y sus Aplicaciones (Ciencias Humanas y Sociales)

Por otro lado, se solicita modificar la asignatura

Curso 2011-2012:

- M1097 Ciclo de Conferencias

Curso 2012-2013:

- M1097 Ciclo de Conferencias
- M995 Enseñanzas Metodológicas en Red

Y sin más asuntos que tratar siendo las 11,00 horas del día 20 de julio, el Presidente levanta la sesión, de lo cuál, yo como Secretaria, doy fe con el Visto Bueno del Presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Jesús A. Solórzano Telechea

Isabel Ansorena Pool